

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 229402023

**Persona a notificar:** Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

### HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial afectación al recurso aire y suelo, presentada por un ciudadano anónimo el día 3 de marzo de 2023, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la afectación al recurso bosque: Cra. 28 con calle 34, B/ Av. Cali, municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 10 de abril de 2023.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 10 de abril de 2023., en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



**LUIS HERNANDO ESCOBAR.**  
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy ONCE (11) de ABRIL de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día DIECISIETE (17) de ABRIL de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

**LUIS HERNANDO ESCOBAR**  
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Luis Hernando Escobar – Técnico Operativo, UGC Tuluá-Morales





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Tuluá, marzo 10 2023

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá - Morales – Municipio Tuluá Valle.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo, municipio de Tuluá.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Cra. 28 con calle 34, B/ Av. Cali, municipio de Tuluá. Coordenadas 4° 4' 30.10" (N) 76° 11' 44.20" (w), altura 1006 m.s.n.m.

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita ocular en atención a denuncia ambiental anónima por la supuesta afectación al recurso aire y al recurso suelo en la dirección, cra. 28 con calle 34, B/ Av. Cali, del municipio de Tuluá. Radicado No. 997032022.

### 6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular a la cra. 28 con calle 34, B/ Av. Cali, municipio de Tuluá, zona forestal protectora del río Tuluá, en atención a denuncia ambiental anónima, por la supuesta afectación al recurso aire y al recurso suelo.

Estando en el sitio objeto de la solicitud, se realizó recorrido de control y vigilancia a los recursos naturales, por la zona forestal protectora del río Tuluá, desde la calle 34, puente Negro, hasta el puente Las Chapetas, en dos fechas diferentes, se evidenció que las especies arbustivas se encuentran en condiciones normales, no se observa afectación por quemas de residuos sólidos, ni se percibe olores ofensivos a la salud que pudieran provenir de estos; en el sector que se recorrió, se evidenció que las personas aledañas a la zona forestal protectora del río Tuluá, se preocupan por mantener este sector en buenas condiciones, mostrando así un avance en cultura ciudadana.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca



**7. OBJECIONES:**

No se presentaron.

**8. CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo anterior, donde no se evidenció afectaciones al recurso aire y al recurso suelo en la dirección referida por el denunciante anónimo, cra. 28 con calle 34, B/ Av. Cali, del municipio de Tuluá, por parte de la CVC en el momento, se da por terminada las actuaciones; no obstante pensando en el cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, se recomienda que el denunciante, al evidenciar acciones que atenten o vayan en contra los recursos naturales en lo posible buscar los mecanismos necesarios (probatorios), puede ser registro fotográfico y allegarlo a la oficina, para así tener argumentos que al momento de corroborar o evidenciar la situación, se pudiera adelantar algún proceso administrativo a que haya lugar.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

05:00 pm

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

Luis Hernando Escobar  
Técnico Operativo